



Ciudad Gral. Liber Seregni, 19 de mayo de 2023.

Resolución N° 84/2023

Acta N° 09/2023.

Municipio Nicolich.

VISTO:

La resolución de la Comisión Asesora de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal, con relación a la nota presentada por BITAFAL.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa Bitafal solicita a la Intendencia de Canelones la colaboración para el reacondicionamiento de la calle Victoria de Carrasco en Colonia Nicolich la cual da acceso a numerosas viviendas del barrio y a la empresa Bitafal.
2. Que la empresa se compromete a realizar su reasfaltado, pero solicita anterior a la obra se realicen los siguientes trabajos: acondicionamiento de cunetas, adecuación de los caños de pluviales, corte de pasto y ramas de los alrededores y resolver inconvenientes que puedan generar movimientos de suelos sobre esta calle.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Realizar un expediente solicitando a la Dirección de obras de la Intendencia de Canelones opine sobre la propuesta y su viabilidad.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Miriam Carrasco
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Grisel Calleros
Municipio Nicolich